

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315536
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias de la Comunicación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2018 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

### **3.1. Información pública disponible**

#### ***Mejorable***

Por una parte, el título dispone de una web específica. No obstante, esta presenta aspectos que han de ser mejorados en cuanto a la información y al contenido ofrecido a los grupos de interés. Un este sentido, la información publicada en la web es diferente a la memoria verificada en los siguientes aspectos:

- Las competencias generales y específicas publicadas en el enlace correspondiente del menú de la web del Máster no se corresponden con las competencias del epígrafe 3 de la memoria verificada.
- Falta de coincidencia en el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas entre las informadas en la web y en el autoinforme (aparecen 30) y las establecidas en la memoria verificada (son 35). Debe ser el mismo número de plazas.
- Las guías docentes de varias asignaturas publicadas en la web están incompletas por no incluir información fundamental para los estudiantes matriculados y los alumnos potenciales: falta especificar en ellas las actividades formativas diseñadas por los profesores para la obtención de los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias establecidas en la memoria verificada. Asimismo, en las guías docentes falta especificar el sistema de evaluación de cada asignatura y la ponderación expresada en porcentaje de cada elemento que compone la calificación final del estudiante.

Además, aparecen publicados en la web del título resultados del mismo, como la Tasa de graduación, la de abandono, la de rendimiento, la de éxito, la de alumnado de nuevo ingreso en el título, la nota media de ingreso, la duración media de los estudios. En cambio, no aparecen la tasa de eficiencia, la Satisfacción del alumnado con los estudios, en su caso, grado de inserción laboral de titulados y tituladas, en su caso, movilidad internacional de alumnado. en su caso, % o número de estudiantes de movilidad entrantes, en su caso, % o número de estudiantes de movilidad salientes, en su caso, oferta plazas de prácticas externas, en su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas. Y tampoco aparece el plan de mejora del título.

Por otra parte, las recomendaciones de mejora sobre la web del título han sido ATENDIDAS pero NO RESUELTAS

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda unificar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas entre la web del Máster y la memoria verificada.
- Se recomienda facilitar la localización de los horarios de las clases y los exámenes en la web del título, ya que en el portal académico aparece el mismo día para, en unos casos, 5 asignaturas y, en otros, para 21 asignaturas.
- Se recomienda especificar las salidas profesionales del título, incluidas las laborales y las académicas, dada su orientación investigadora.
- Se recomienda incluir en la web del título el plan de orientación y acción tutorial (POAT) diseñado para sus alumnos.
- Se recomienda informar en la web del Máster del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se recomienda actualizar la información de la web del título.
- Se recomienda desarrollar más los contenidos de las asignaturas en la guía docente.
- Se recomienda especificar en la guía docente de cada asignatura las actividades formativas que deben realizar

- los estudiantes en horario de clase y en tiempo autónomo de trabajo del alumno, y su valor en la calificación final.
- Se recomienda especificar en la guía docente de la asignatura Metodología General las actividades formativas, las metodologías de enseñanza y el sistema de evaluación con las pruebas que lo componen y la ponderación.
  - Se recomienda especificar en la guía docente del TFM los criterios de evaluación y la ponderación, según lo establecido en el reglamento de TFM.
  - Se recomienda aportar información académica de cada profesor con docencia en el título, en especial aquella que sea de relevancia para el TFM de los alumnos.
  - Se recomienda indicar en el portal académico, en la columna de las horas prácticas, la información correspondiente, que ahora aparece con cero horas en todas las asignaturas, de acuerdo con lo indicado en las guías docentes.
  - Se deben corregir las competencias que aparecen en la web del Máster para hacerlas coincidir literalmente con las competencias de la memoria verificada.
  - Se deben completar las guías docentes de cada una de las asignaturas, debiéndose incluir la información detallada sobre el sistema de evaluación aplicada en cada asignatura y la ponderación porcentual de cada elemento evaluable en la calificación final del estudiante, según lo especificado en la memoria verificada.
  - Se debe publicar en la web del título el plan de coordinación docente aplicado del Máster.

### **3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

#### ***Insuficiente***

En primer lugar, la información que se aporta en la web del título es la general relativa al Centro. No se aporta información ni los resultados de los acuerdos adoptados por la Comisión de Garantía de Calidad referidos al Máster.

En segundo lugar, el título se implantó en 2016-2017, lo que puede justificar la no disponibilidad, en el momento de redactar el autoinforme, de resultados en los indicadores de los procedimientos del SGC.

Además, ni en la web ni en el autoinforme se aporta información referida a la revisión periódica del SIGC ni a los resultados de dicha revisión.

Por otra parte, durante este proceso de seguimiento del Máster se ha podido acceder al campus virtual de la UMA con la clave y contraseña facilitadas en el autoinforme, pero no se ha encontrado información sobre este título: no se ha localizado en la web del Máster ni en la intranet del campus virtual de la UMA los datos derivados de la aplicación del SGC a este título. Tampoco se han localizado las encuestas realizadas correspondientes a los resultados aludidos en el autoinforme.

En el autoinforme se incluyen las respuestas dadas a las recomendaciones realizadas en el informe anterior a este. Los responsables de elaborar el autoinforme indican las que han sido atendidas y las que quedan pendientes de resolver. Y durante este proceso de seguimiento se ha verificado, a través de la consulta de la web, las recomendaciones atendidas y las pendientes. En las dimensiones 3, 4 y 5 del autoinforme se indica que en el informe de seguimiento previo no se hace referencias a dichas dimensiones; sin embargo, los responsables del Máster sí pueden encontrarlas, así como las recomendaciones.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se recomienda dar respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento mediante un plan de mejora anual (PMA), aportándose la información referida a cada una de las recomendaciones, según el

modelo de PMA aplicado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA.

- Se recomienda aplicar los procedimientos establecidos en el SGC con el fin de obtener datos de los indicadores que permitan conocer cómo está desarrollándose el Máster.

### **3.3. Proceso de implantación del programa**

#### ***Mejorable***

Por una parte, los responsables del título señalan en el autoinforme las iniciativas llevadas a cabo para aumentar el número de alumnos matriculados. El resultado es positivo, si bien deben difundir aun más el título con el fin de afianzar el aumento de matriculados, aun bajo respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, y garantizar así la sostenibilidad del Máster.

En segundo lugar, respecto a las incidencias detectadas en su desarrollo, se señala que el Máster dispone de reglamento específico de Trabajo Fin de Máster. Además, se observa que el número de TFM presentados en las convocatorias del curso académico es bajo; puede ser debido a una sobredimensión de esta asignatura que los tutores deberían revisar. Es un dato con margen de mejora. Igualmente, se observa que, siendo un Máster con orientación investigadora, solo se especifiquen salidas profesionales relacionadas con el mundo laboral, no con salidas académicas como son la docencia superior y la investigación científica. Tampoco se relaciona la formación que proporciona este Máster con programas de doctorados.

En tercer lugar, en cuanto a la estructura de las guías docentes, se detectan en la web del título varias incidencias referidas a las guías docentes, puesto que falta información anunciada en cada epígrafe en los que se estructura el modelo de guía. Es de relevancia especial la ausencia del sistema de evaluación junto con la ponderación de los elementos que la integran, así como las actividades formativas prácticas evaluables que los estudiantes desarrollarán.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda aportar información, en el próximo autoinforme, sobre la administración de los procesos inherentes al funcionamiento del Máster, siguiendo los procedimientos e indicadores incluidos en el SGC.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se deben cumplimentar los epígrafes de las guías docentes según lo establecido en la memoria verificada.

### **3.4. Profesorado**

#### ***Mejorable***

Por una parte, en el autoinforme se indican la categoría y cualificación académica de los profesores con docencia en el Máster, considerándose como adecuadas. No obstante, 28 profesores para 16 alumnos puede implicar una excesiva fragmentación de la docencia y de los contenidos impartidos por cada uno, así como dificultar la coordinación docente.

Además, no se aportan datos concretos y desglosados de la evaluación de la actividad docente de los profesores con

docencia en el Máster mediante el programa Docentia. Ni tampoco datos totales con sexenios y quinquenios, sobre todo en relación con la tutorización del TFM.

Tampoco se aporta información en el autoinforme ni en la web del Máster sobre las acciones implementadas para la formación del profesorado que redundan en el correcto desarrollo de las enseñanzas

Igualmente, la información aportada sobre la situación de la coordinación docente horizontal y vertical es insuficiente. En el autoinforme se considera un aspecto con margen de mejora; en dicho documento se indica el excesivo número de docentes y la fragmentación excesiva de la docencia. Falta información sobre coordinación docente por módulos, materias y asignaturas, el resultado del análisis realizado y las medidas adoptadas. Se echan en falta datos e información sobre cómo y según qué criterios se asignan las tareas de coordinación docente.

Es más, en el informe de seguimiento anterior se recomendó aportar en la web del Máster información académica de los profesores. Se ha observado que no de todos los docentes se aporta un breve perfil, en especial aquellos datos que sean de interés para los estudiantes en relación a las áreas de investigación aplicables a los TFM. Por lo que esta recomendación puede considerarse como atendida no resuelta.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aportar en el próximo autoinforme el plan de coordinación docente del título
- Se recomienda informar en el próximo autoinforme sobre el plan de sustituciones de profesorado del título.

**3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

***Mejorable***

En el autoinforme se exponen las infraestructuras y recursos materiales de los que se ha dotado la Facultad de Ciencias de la Comunicación. No obstante, no se informa de cuáles de ellos y de qué manera se aprovechan en las actividades formativas teóricas y prácticas de las asignaturas del Máster.

Tampoco se aporta información sobre la adecuación de los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado, ni en el autoinforme ni en la web del título.

En el autoinforme se alude de forma breve al propósito de fomentar la internacionalización del título y a la movilidad de estudiantes y docentes. Se aportan datos sobre las solicitudes presentadas por alumnos potenciales extranjeros y de otras comunidades autónomas. No se alude a los convenios de movilidad de la UMA en el autoinforme ni en la web del Máster.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aportar en el próximo autoinforme el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinada a los alumnos de este título.
- Se recomienda que en el próximo autoinforme se especifiquen, de forma específica, las infraestructuras, espacios y recursos utilizados en la docencia del Máster, preferiblemente asociándolos a las asignaturas y actividades formativas en las que se utilizan.

### **3.6. Indicadores y resultados**

#### ***Mejorable***

Por una parte, el título se implantó en 2016-2017. Son escasos los resultados obtenidos en los indicadores del SGC. En el autoinforme solo se aportan resultados obtenidos en encuestas de satisfacción realizadas a los docentes y estudiantes, destacando la disparidad en la valoración del Máster por ambos grupos de interés, siendo más positiva entre los primeros.

Por otra parte, en el autoinforme se aportan escasos datos sobre la valoración de los distintos aspectos del funcionamiento del título. Se argumenta que esa escasez de resultados se debe a la reciente implantación del Máster. Se informa de la satisfacción de los estudiantes con la planificación, con el sistema de evaluación y con la docencia; son tres indicadores en los que se observa margen de mejora. También hay margen de mejora en la comparativa de la valoración de este título respecto a las valoraciones de la Facultad y de la UMA; así como en la tasa de rendimiento, cuyos mejores datos podría depender de redimensionar el trabajo exigido a los estudiantes en sus TFM, que debe ajustarse al número de créditos y número de horas de trabajo autónomo del alumno de esa asignatura.

Además, se aportan datos insuficientes por el motivo alegado de reciente implantación, en los indicadores de satisfacción, aunque el Máster lleva implantado dos ediciones. También se aprecia una diferencia sustancial entre la valoración que los estudiantes y los profesores hacen del Máster, siendo superior en este segundo grupo de interés.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda aportar en el próximo autoinforme los resultados del resto de los indicadores del SGC obtenidos en el Máster y no solo de satisfacción de profesores y alumnos
- Se recomienda a los responsables del título analizar la significativa disparidad de resultados en la valoración del Máster por alumnos y profesores, y proponer acciones en el plan de mejora para aumentar la satisfacción entre el primero de ambos grupos de interés.

### **3.7. Plan de mejora del programa**

#### ***Insuficiente***

En el autoinforme se indica que no hay plan de mejora, excusándose en que su implantación es reciente. Por lo que el plan de mejora no ha podido ser consultado en este proceso de seguimiento por no estar localizable: no está publicado en la web del Máster ni se ha encontrado en la intranet del campus virtual de la UMA.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe diseñar y publicar en la web del título el plan de mejora y aportarlo en el próximo autoinforme, preferiblemente diseñado según el formato utilizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus titulaciones (en tabla), incluyéndose en él los puntos débiles detectados, las acciones de mejora propuestas, los plazos y responsables de su ejecución.
- Se recomienda que en el plan de mejora anual se incluyan las recomendaciones recibidas en el informe de

seguimiento previo y el estado de cada una de ellas.

### **3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación**

Recomendaciones realizadas en el informe de VERIFICACIÓN.

#### 1. Descripción del título

##### RECOMENDACIONES

- Incorporar en la impartición de las enseñanzas y en los procesos de aprendizaje otros idiomas "distintos del castellano" que amplíen o diversifiquen las opciones formativas del Máster, al menos si se pretende mantener su vocación y alcance europeo.

NO ATENDIDA

#### 4. Acceso y admisión de estudiantes

- Describir las características personales de los estudiantes que se pretende que cursen las enseñanzas del Máster, ampliando la información proporcionada sobre los méritos académicos (credenciales) de los que dispongan en el momento del ingreso.

ATENDIDA NO RESUELTA

- Hacer mayor hincapié en los mecanismos de captación de estudiantes procedentes de otros países europeos, dando respuesta a las expectativas que esta dimensión genera en la denominación, la naturaleza y el alcance del título.

ATENDIDA NO RESUELTA

- Mantener abierta la posibilidad de realizar alguna entrevista presencial o virtual con los estudiantes que soliciten cursar el título, que ayude a una toma de decisión fundamentada acerca de su admisión en el Máster.

NO ATENDIDA

- Mejorar los criterios orientados al reconocimiento de ECTS por la acreditación de actividad profesional, dando opción a que aquellos solicitantes que tengan un perfil profesional acorde con las enseñanzas específicas del Máster.

NO ATENDIDA

#### 5. Planificación de la enseñanza

##### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- Revisar las fichas de las materias/ asignaturas con el propósito de homogeneizar su elaboración.

NO ATENDIDA

##### RECOMENDACIONES

- Elaborar, de forma específica, un plan o programa de movilidad asociado al desarrollo académico del Máster, indicando las acciones o mecanismos de orientación que podrán tener los estudiantes en caso de optar por su realización, en función de los convenios suscritos por la Universidad de Málaga.

NO ATENDIDA

- Incorporar indicaciones más precisas o clarificadoras acerca del contenido y la estructura del Trabajo de Fin de Máster (TFM), así como del Informe o documento que deberán elaborar los estudiantes.

ATENDIDA NO RESUELTA

#### 6. Personal académico y de apoyo

##### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- Adoptar medidas, a través de los procedimientos de coordinación horizontal y vertical que se habiliten en la titulación, orientadas a evitar la fragmentación de los contenidos impartidos, considerando el amplio volumen de

profesorado que participa en sus enseñanzas. Una línea de actuación que debe ser objeto de un especial seguimiento en los informes anuales.

NO ATENDIDA

RECOMENDACIÓN

- Establecer una mayor conexión con Universidades y empresas que se dedican a la investigación en Comunicación, y que proporcionarían al Máster una dimensión internacional y una aplicación práctica de la que, en su formulación actual, es insuficiente.

NO ATENDIDA

Las recomendaciones no están totalmente resueltas por lo que permanecen en el informe hasta su completa resolución:

#### **Recomendaciones:**

- Describir las características personales de los estudiantes que se pretende que cursen las enseñanzas del Máster, ampliando la información proporcionada sobre los méritos académicos (credenciales) de los que dispongan en el momento del ingreso.
- Mantener abierta la posibilidad de realizar alguna entrevista presencial o virtual con los estudiantes que soliciten cursar el título, que ayude a una toma de decisión fundamentada acerca de su admisión en el Máster
- Mejorar los criterios orientados al reconocimiento de ECTS por la acreditación de actividad profesional, dando opción a que aquellos solicitantes que tengan un perfil profesional acorde con las enseñanzas específicas del Máster.
- Incorporar en la impartición de las enseñanzas y en los procesos de aprendizaje otros idiomas "distintos del castellano" que amplíen o diversifiquen las opciones formativas del Máster, al menos si se pretende mantener su vocación y alcance europeo.
- Hacer mayor hincapié en los mecanismos de captación de estudiantes procedentes de otros países europeos, dando respuesta a las expectativas que esta dimensión genera en la denominación, la naturaleza y el alcance del título.
- Elaborar, de forma específica, un plan o programa de movilidad asociado al desarrollo académico del Máster, indicando las acciones o mecanismos de orientación que podrán tener los estudiantes en caso de optar por su realización, en función de los convenios suscritos por la Universidad de Málaga.
- Incorporar indicaciones más precisas o clarificadoras acerca del contenido y la estructura del Trabajo de Fin de Máster (TFM), así como del Informe o documento que deberán elaborar los estudiantes.
- Establecer una mayor conexión con Universidades y empresas que se dedican a la investigación en Comunicación, y que proporcionarían al Máster una dimensión internacional y una aplicación práctica de la que, en su formulación actual, es insuficiente.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Debe darse respuesta individual a todas y cada una de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento indicadas en el informe de verificación
- Revisar las fichas de las materias/ asignaturas con el propósito de homogeneizar su elaboración.
- Adoptar medidas, a través de los procedimientos de coordinación horizontal y vertical que se habiliten en la titulación, orientadas a evitar la fragmentación de los contenidos impartidos, considerando el amplio volumen de profesorado que participa en sus enseñanzas. Una línea de actuación que debe ser objeto de un especial seguimiento en los informes anuales.



#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

En primer lugar, la información contenida en la web del título es adecuada, si bien hay informaciones que no coinciden con la memoria verificada y otras que están ausentes. En segundo lugar, respecto a la aplicación del SGC faltan datos básicos relativos a la CGC, las decisiones tomadas, e informaciones y su valoración de los procedimientos aplicados. En tercer lugar, el proceso de implantación del programa es adecuado, pero mejorable en cuanto a estimular aumento de matrícula, la adecuación de las guías docentes, entre otros. En cuarto lugar, el profesorado es adecuado, si bien faltan datos sobre el perfil en relación con el TFM, con su formación, y sobre todo con los mecanismos de coordinación docentes, dada la gran cantidad de profesores participantes y el número reducido de alumnos. En cuanto a infraestructuras y servicios, se informan las de la facultad, no las específicas utilizadas para el máster, y tampoco se informa sobre los servicios de orientación académica y profesional, ni de los convenios de movilidad. En cuanto a indicadores y resultados apenas se aportan datos, aparte de los de satisfacción de profesores y alumnos, con valoraciones dispares que deben ser analizadas. El plan de mejora del título no está disponible para la evaluación, si en la intranet ni en la web del título. Por último, no se da una respuesta específica a cada una de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento indicadas en el informe de verificación, por lo que será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.

#### **Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios**

##### 1. Información pública disponible:

##### Recomendaciones:

- Se recomienda unificar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas entre la web del Máster y la memoria verificada.
- Se recomienda facilitar la localización de los horarios de las clases y los exámenes en la web del título, ya que en el portal académico aparece el mismo día para, en unos casos, 5 asignaturas y, en otros, para 21 asignaturas.
- Se recomienda especificar las salidas profesionales del título, incluidas las laborales y las académicas, dada su orientación investigadora.
- Se recomienda incluir en la web del título el plan de orientación y acción tutorial (POAT) diseñado para sus alumnos.
- Se recomienda informar en la web del Máster del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

##### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda actualizar la información de la web del título.
- Se recomienda desarrollar más los contenidos de las asignaturas en la guía docente.
- Se recomienda especificar en la guía docente de cada asignatura las actividades formativas que deben realizar los estudiantes en horario de clase y en tiempo autónomo de trabajo del alumno, y su valor en la calificación final.
- Se recomienda especificar en la guía docente de la asignatura Metodología General las actividades formativas, las metodologías de enseñanza y el sistema de evaluación con las pruebas que lo componen y la ponderación.
- Se recomienda especificar en la guía docente del TFM los criterios de evaluación y la ponderación, según lo establecido en el reglamento de TFM.
- Se recomienda aportar información académica de cada profesor con docencia en el título, en especial aquella que sea de relevancia para el TFM de los alumnos.
- Se recomienda indicar en el portal académico, en la columna de las horas prácticas, la información correspondiente, que ahora aparece con cero horas en todas las asignaturas, de acuerdo con lo indicado en las guías docentes.
- Se deben corregir las competencias que aparecen en la web del Máster para hacerlas coincidir literalmente con las competencias de la memoria verificada.
- Se deben completar las guías docentes de cada una de las asignaturas, debiéndose incluir la información detallada sobre el sistema de evaluación aplicada en cada asignatura y la ponderación porcentual de cada elemento evaluable en la calificación final del estudiante, según lo especificado en la memoria verificada.
- Se debe publicar en la web del título el plan de coordinación docente aplicado del Máster.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad:

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se recomienda dar respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento mediante un plan de mejora anual (PMA), aportándose la información referida a cada una de las recomendaciones, según el modelo de PMA aplicado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UMA.
- Se recomienda aplicar los procedimientos establecidos en el SGC con el fin de obtener datos de los indicadores que permitan conocer cómo está desarrollándose el Máster.

## 3. Proceso de implantación del programa:

### Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información, en el próximo autoinforme, sobre la administración de los procesos inherentes al funcionamiento del Máster, siguiendo los procedimientos e indicadores incluidos en el SGC.

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben cumplimentar los epígrafes de las guías docentes según lo establecido en la memoria verificada.

## 4. Profesorado:

### Recomendaciones:

- Se recomienda aportar en el próximo autoinforme el plan de coordinación docente del título
- Se recomienda informar en el próximo autoinforme sobre el plan de sustituciones de profesorado del título.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

### Recomendaciones:

- Se recomienda aportar en el próximo autoinforme el plan de orientación y acción tutorial académica y profesional destinada a los alumnos de este título.
- Se recomienda que en el próximo autoinforme se especifiquen, de forma específica, las infraestructuras, espacios y recursos utilizados en la docencia del Máster, preferiblemente asociándolos a las asignaturas y actividades formativas en las que se utilizan.

## 6. Indicadores y resultados:

### Recomendaciones:

- Se recomienda aportar en el próximo autoinforme los resultados del resto de los indicadores del SGC obtenidos en el Máster y no solo de satisfacción de profesores y alumnos
- Se recomienda a los responsables del título analizar la significativa disparidad de resultados en la valoración del Máster por alumnos y profesores, y proponer acciones en el plan de mejora para aumentar la satisfacción entre el primero de ambos grupos de interés.

## 7. Plan de mejora del programa:

### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe diseñar y publicar en la web del título el plan de mejora y aportarlo en el próximo autoinforme, preferiblemente diseñado según el formato utilizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus titulaciones (en tabla), incluyéndose en él los puntos débiles detectados, las acciones de mejora propuestas, los plazos y responsables de su ejecución.
- Se recomienda que en el plan de mejora anual se incluyan las recomendaciones recibidas en el informe de seguimiento

previo y el estado de cada una de ellas.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación:

Recomendaciones:

- Describir las características personales de los estudiantes que se pretende que cursen las enseñanzas del Máster, ampliando la información proporcionada sobre los méritos académicos (credenciales) de los que dispongan en el momento del ingreso.
- Mantener abierta la posibilidad de realizar alguna entrevista presencial o virtual con los estudiantes que soliciten cursar el título, que ayude a una toma de decisión fundamentada acerca de su admisión en el Máster
- Mejorar los criterios orientados al reconocimiento de ECTS por la acreditación de actividad profesional, dando opción a que aquellos solicitantes que tengan un perfil profesional acorde con las enseñanzas específicas del Máster.
- Incorporar en la impartición de las enseñanzas y en los procesos de aprendizaje otros idiomas "distintos del castellano" que amplíen o diversifiquen las opciones formativas del Máster, al menos si se pretende mantener su vocación y alcance europeo.
- Hacer mayor hincapié en los mecanismos de captación de estudiantes procedentes de otros países europeos, dando respuesta a las expectativas que esta dimensión genera en la denominación, la naturaleza y el alcance del título.
- Elaborar, de forma específica, un plan o programa de movilidad asociado al desarrollo académico del Máster, indicando las acciones o mecanismos de orientación que podrán tener los estudiantes en caso de optar por su realización, en función de los convenios suscritos por la Universidad de Málaga.
- Incorporar indicaciones más precisas o clarificadoras acerca del contenido y la estructura del Trabajo de Fin de Máster (TFM), así como del Informe o documento que deberán elaborar los estudiantes.
- Establecer una mayor conexión con Universidades y empresas que se dedican a la investigación en Comunicación, y que proporcionarían al Máster una dimensión internacional y una aplicación práctica de la que, en su formulación actual, es insuficiente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Debe darse respuesta individual a todas y cada una de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento indicadas en el informe de verificación
- Revisar las fichas de las materias/ asignaturas con el propósito de homogeneizar su elaboración.
- Adoptar medidas, a través de los procedimientos de coordinación horizontal y vertical que se habiliten en la titulación, orientadas a evitar la fragmentación de los contenidos impartidos, considerando el amplio volumen de profesorado que participa en sus enseñanzas. Una línea de actuación que debe ser objeto de un especial seguimiento en los informes anuales.

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.**

**En Córdoba, a 19 de julio de 2018**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Educación**